



ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACION OFICIOSA

En la ciudad de Santa Tecla, a las nueve horas del día trece de agosto de dos mil veinte. El infrascrito jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (U.A.C.I.), HACE CONSTAR: I. Que en base a lo que establece el artículo setenta y tres de la Ley de Acceso a la Información Pública, así como el Reglamento de la LAIP, se declara **INEXISTENTE**: LAS CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES FORMALIZADAS O ADJUDICADAS EN FIRME; EL CONTENIDO DE LOS CONTRATOS ESCANEADOS, EN PDF VERSION PUBLICA y LISTADO DE OFERTANTES Y CONTRATISTAS, EN MODALIDAD DE COMPRA DE LICITACIONES PUBLICAS, durante el periodo de MAYO A JUNIO DE 2020, por lo tanto no se cuenta con ningún documento en mención; II. Que por la razón expuesta, no es posible divulgar la información oficiosa en el Portal de Transparencia Institucional. III. Lo que se hace del conocimiento público para los efectos correspondientes. Y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmo.



Lic. Ronny Alberto Iraheta Álvarez
Jefe de U.A.C.I.